

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014 DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA
EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

LUGAR, HORA Y FECHA: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C., SITO EN AV. CUAUHTÉMOC NÚMERO 1230, SEGUNDO PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, C. P. 03310, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D. F., A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DEL QUORUM.-----

DE ACUERDO CON LA LISTA DE ASISTENCIA, EN ESTA SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS C. LUZ MARÍA ILIANA JIMÉNEZ PALACIOS, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN; LIC. JORGE GUILLERMO ÁLVAREZ GARDUÑO, DIRECTOR DE OPERACIÓN EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE; LIC. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ URIBE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; JOSÉ ÁNGEL DOMÍNGUEZ VIZCARRA, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DESARROLLO, Y DIFUSIÓN, EN SU CARÁCTER DE VOCAL Y VELIA HERNÁNDEZ RÍOS, SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO Y SUPLENTE DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN SU CARÁCTER DE VOCAL.-----

DE ACUERDO CON LOS ASISTENTES EXISTE QUÓRUM, POR LO QUE SE DA INICIO A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN EN ESTA REUNIÓN TENDRÁN LA VALIDEZ FORMAL QUE REQUIEREN.-----

II.- PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ REVISARON EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, QUE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.-----
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 0816200003914; CON INFORMACIÓN CLASIFICADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, COMO CONFIDENCIAL.-----
4. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 0816200004014; CON INFORMACIÓN CLASIFICADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, COMO CONFIDENCIAL.-----
5. ACUERDOS Y CIERRE DE SESIÓN.-----

LA SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ REALIZADO, ES APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD.-----

III. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 0816200003914; CON INFORMACIÓN CLASIFICADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, COMO CONFIDENCIAL.-----

EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0816200003914, EL USUARIO SOLICITÓ:-----

"1.- favor de dar el reporte de pagos de INCA RURAL correspondiente a los años 2013 y 2014 incluyendo el nombre de los beneficiarios, el CLC, la fecha de pago y el monto de lo pagado

2.- el motivo por el cual se adjudico de forma directa el contrato DGAPA/SAGARPA_/037/2013. Dame una copia de ese contrato

3.- el motivo por el cual se adjudico de forma directa el contrato DGAPA/SAGARPA_/199/2013. Dame una copia de ese contrato".

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014 DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA
EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

AHORA BIEN, LA C. LUZ MARÍA ILIANA JIMÉNEZ PALACIOS, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR OFICIO I9H.DAF.151.14 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN SU PARTE CONDUCENTE, MANIFESTÓ:-----

"Al respecto, mediante oficio número I9H.DGAPA.209.2014, de 12 de septiembre del año en curso, se solicitó al Titular de la Unidad de Enlace, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; requiriera al solicitante clarificar su petición, toda vez que los detalles proporcionados no bastaban para identificar de manera precisa la información.

Posteriormente, a través del diverso número I9H.DG.DO.UE.123.14, de fecha 18 de septiembre del año en curso, el Lic. Jorge Guillermo Álvarez Garduño, Director de Operación y Titular de la Unidad de Enlace, comunicó el desahogo del requerimiento de información adicional por el usuario, en el cual manifestó lo siguiente:

"Derivado de su Requerimiento de Información Adicional le informo que solicito el UNIVERSO de pagos realizados DETALLANDO el nombre de los beneficiarios de cada uno de los pagos durante los años 2013 y 2014 iniciando el día 1 de enero de 2013 hasta el día 30 de agosto de 2014.

En tal sentido y como le he detallado le solicitado, requiero lo siguiente

Nombre del Beneficiario Monto recibido Fecha de pago CLC"

En razón de lo anterior, la solicitud puede ser dividida en tres vertientes:

- 1. Obtener el universo de pagos realizados durante los años 2013 y 2014.*
- 2. El motivo por el cual se adjudicaron de forma directa los contratos DGAPA/SAGARPA_/037/2013 y DGAPA/SAGARPA/199/2013.*
- 3. Obtener copia de dichos contratos.*

Por cuanto hace al punto marcado con los numerales 1 y 2, se comunica que la información será entregada al usuario a través de la modalidad especificada por él en su solicitud.

Ahora bien, en relación al punto marcado con el numeral 3, es necesario señalar que la información requerida contiene datos de carácter confidencial, toda vez que existen datos personales, los cuales son identificados por el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, como "cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable."

En efecto, en dichos documentos se aprecia información confidencial como es: a) La Nacionalidad, b) Clave de Elector, c) Rúbrica, d) Domicilio, e) Clave Interbancaria, f) Nombre de Institución Bancaria y g) Firma; datos que constituyen información concerniente al ámbito personal del individuo lo cual, como fue señalado con anterioridad, les confiere el carácter de información confidencial y tal y como lo prevé el artículo 18, fracción II de la Ley de la materia.

Por lo anterior, con fundamento en la fracción IV del artículo 70 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, envío a usted la información solicitada por el usuario en versión pública para que por su conducto, sea sometida al Comité de Información."

CI-V. EXT.-01.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 CONSTITUCIONAL, 3 FRACCIÓN II, 18 FRACCIÓN II, 29 FRACCIONES I Y III, 30, 45 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 70 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, Y ACORDE A LA MOTIVACIÓN EXPUESTA EN EL

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014 DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA
EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

OFICIO NÚMERO 19H.DAF.151.14, ENVIADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SE CONFIRMA LA RESPUESTA, ES DECIR, QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0816200003914, REFERENTE A LA SOLICITUD DE "DARME COPIA DE ESE CONTRATO", CONTIENE DATOS PERSONALES, POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LA MATERIA Y 70 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE ENLACE PARA QUE SE ENTREGUE AL USUARIO LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL MEDIO SOLICITADO.

POR LA DEMÁS INFORMACIÓN SOLICITADA, SE INSTRUYE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL SOLICITANTE.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 0816200004014; CON INFORMACIÓN CLASIFICADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, COMO CONFIDENCIAL.

EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0816200004014, EL USUARIO SOLICITÓ:

"¿Cual ha sido el motivo por los cuales se han asignado los siguientes pagos?. ¿Quién ha sido el beneficiario? Y ¿Cuál ha sido la totalidad de pagos que se le han hecho a dicha persona en los años 2013 y 2014?"

Favor de darme copia de cada una de estos recibos

...."
AHORA BIEN, LA C. LUZ MARÍA ILIANA JIMÉNEZ PALACIOS, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR OFICIO 19H.DAF.152.14 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN SU PARTE CONDUCENTE, MANIFESTÓ:

"Al respecto, mediante oficio número 19H.DGAPA.210.2014, de 17 de septiembre del año en curso, se solicitó al Titular de la Unidad de Enlace, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, requiriera al solicitante clarificar su petición, toda vez que los detalles proporcionados no bastaban para identificar de manera precisa la información.

Posteriormente, a través del diverso número 19H.DG.DO.UE.124.14, de fecha 18 de septiembre del año en curso, el Lic. Jorge Guillermo Álvarez Garduño, Director de Operación y Titular de la Unidad de Enlace, comunicó el desahogo del requerimiento de información adicional por el usuario, manifestando al efecto lo siguiente:

"Derivado de su Requerimiento de Información Adicional le informo que solicito copia de ambas cosas, es decir de los recibos y de los CLS'S (Solicitud y Pago de Recursos)"

En razón de lo anterior, la solicitud puede ser dividida en dos vertientes:

- 1. ¿Cuál ha sido el motivo por los cuales se han asignado los siguientes pagos?. ¿Quién ha sido el beneficiario? Y ¿Cuál ha sido la totalidad de pagos que se le han hecho a dicha persona en los años 2013 y 2014?"*
- 2. Copia de los recibos y CLC descritos con anterioridad.*

Por cuanto hace al punto marcado con el numeral 1, se comunica que la información será entregada al usuario a través de la modalidad especificada por él en su solicitud.

Ahora bien, en relación al punto marcado con el numeral 2, es necesario señalar que la información requerida contiene datos de carácter confidencial, toda vez que en la misma existen datos personales, los cuales son identificados por el artículo 3, fracción

II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, como "cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable."

En efecto, en dichos documentos se aprecia información confidencial como son:

I.- Solicitud y pago de recursos (CLC):

a) RFC, b) Banco y c) Clave Interbancaria.

II.- Recibos:

a) RFC, b) Domicilio, c) Teléfono, d) Folio Fiscal, e) Serie del Certificado, f) Lugar de Expedición, g) Sello Digital CFDI, h) Sello Digital del SAT, i) Cadena Original y j) CBB.

Datos que constituyen información concerniente al ámbito personal del individuo lo cual, como fue señalado con anterioridad, les confiere el carácter de información confidencial tal y como lo prevé el artículo 18, fracción II de la Ley de la materia.

Por lo anterior, con fundamento en la fracción IV del artículo 70 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, envío a usted la información solicitada por el usuario en versión pública para que por su conducto, sea sometida al Comité de Información."

CI-V. EXT.-02.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 CONSTITUCIONAL, 3 FRACCIÓN II, 18 FRACCIÓN II, 29 FRACCIONES I Y III, 30, 45 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 70 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, Y ACORDE A LA MOTIVACIÓN EXPUESTA EN EL OFICIO NÚMERO 19H.DAF.151.14, ENVIADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SE CONFIRMA LA RESPUESTA, ES DECIR, QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0816200004014, EN LO CORRESPONDIENTE A "recibos y de los CLC'S (Solicitud y pago de recursos)", CONTIENE DATOS PERSONALES, POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LA MATERIA Y 70 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE ENLACE PARA QUE SE ENTREGUE AL USUARIO LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL MEDIO SOLICITADO.

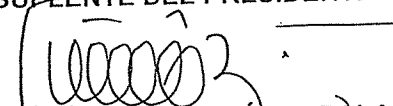
POR LA DEMÁS INFORMACIÓN SOLICITADA, SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE ADMINISTRATIVA PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL SOLICITANTE.

V. CIERRE DEL ACTA.

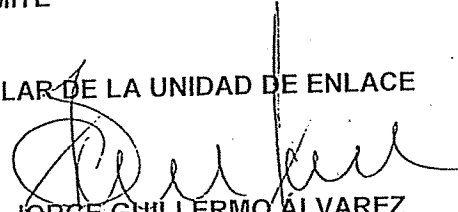
AL NO EXPRESARSE MÁS COMENTARIOS POR LOS PARTICIPANTES EN LA PRESENTE SESIÓN, SE DA POR CONCLUIDA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO Y SE FIRMA, AL CALCE Y AL MARGEN POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES PARA CONSTANCIA.

MIEMBROS DEL COMITÉ

SUPLENTE DEL PRESIDENTE


C. LUZ MARÍA ILIANA JIMÉNEZ PALACIOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE


LIC. JORGE GUILLERMO ÁLVAREZ
GARDUÑO
DIRECTOR DE OPERACIÓN

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014 DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA
EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ URIBE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL INCA RÚRAL, A. C.

VOCALES

C. JOSÉ ÁNGEL DOMÍNGUEZ VIZCARRA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE DESARROLLO Y DIFUSIÓN.


C. VELIA HERNÁNDEZ RÍOS
SUBDIRECTORA DE
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA 2014 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.